CAMBIO DE GRUPO PARA ESTUDIANTES DE GRADO CURSO 2024-2025:

CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICAN EL CAMBIO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los cambios de grupo tanto de las clases teóricas como prácticas, por motivos justificados, solo se realizarán si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Coincidencia horaria por asignaturas de diferentes cursos. Presentar resguardo de matrícula.
- Estudiantes con contrato de trabajo de horario incompatible con las clases del grupo asignado y duración estimada de al menos un semestre. Presentar contrato de trabajo con horario laboral.
- Razones médicas/psicológicas que impidan la asistencia regular a las clases del grupo asignado. <u>Presentar informe médico/psicológico que especifique las razones de la incompatibilidad con las clases del grupo asignado.</u>

PROCEDIMIENTO CAMBIO GRUPO

- 1. Cumplimentar, firmar y enviar a secretariapsicologia@usal.es la solicitud de cambio de grupo disponible en el siguiente enlace https://www.usal.es/files/solicitud cambio grupo copia 1.pdf
- 2. La secretaria, una vez recibida la solicitud, se la hará llegar a la Comisión de Docencia de la Facultad para su resolución.
- 3. Una vez resuelta por la Comisión de Docencia, desde el correo de Secretaría te enviaremos un correo electrónico para que vengas a recoger dicha resolución (solamente a los que se acepta dicha solicitud).
- 4. El/la estudiante, al que se le acepta la solicitud, tiene que entregársela, para su firma, al profesor/a responsable de la asignatura, y devolverla a Secretaria

PLAZO: 1.- Del 10 al 13 de septiembre de 2024 para las asignaturas del primer semestre.

2.- Del 3 al 7 de febrero de 2025 para las del segundo semestre.

IMPORTANTE

- Se denegará la solicitud si no se presenta la documentación justificativa en cada caso.
- No se admitirán solicitudes fuera de plazo.
- Una vez concedido el cambio de grupo, el estudiante no podrá renunciar a él.